



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## **INFORME DE AUDITORÍA**

**GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE –  
GECELCA S.A.E.S.P.  
Vigencia 2014**

**CGR-CDSMYE - No  
Fecha: Junio de 2015**



Contralor General de la República : Edgardo Maya Villazón

Vicecontralor (E) : José Antonio Soto Murgas

Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía : Ricardo Rodríguez Yee

Director de Vigilancia Fiscal : Fulton Ronny Vargas Caicedo

Presidente Gerencia Colegiada : Neira Raquel Duran Bolívar

Gerente Departamental : Hermes Almanza Martínez

Supervisor : Carlos Arturo Forero Orozco

Supervisor Encargado : Jaime González Bilbao

Equipo de auditores:  
Responsable de Auditoría : José Enrique Pérez Pérez  
Integrantes del Equipo Auditor:  
Olga Redondo Escobar  
Carmen Solano Carrillo  
Lorena Pérez Franco  
Gilberto Bucurú Martínez  
Jorge Eliecer Galindo Gómez

## Tabla de Contenido del Informe

	<b>Página</b>
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>4</b>
1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	6
1.1.1. Gestión	6
1.1.2. Resultados	7
1.1.3. Legalidad	8
1.1.4. Financiera	8
1.1.5. Sistema de Control Interno	9
1.2. FENECIMIENTO DE CUENTA	9
1.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS	9
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	10
2.1.1. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable	10
2.1.2. Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.	22
2.1.3. Macroproceso: Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios	26
2.1.4. Macroproceso: Gestión Ambiental	33
2.1.5. Evaluación del Control Interno	34
2.1.6. Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo	35
2.1.7. Ley de Archivo	39
<b>3. ANEXOS</b>	<b>43</b>
Anexo 1. Estados Contables	43

Doctor

**ANDRÉS YABRUDY LOZANO**

Presidente

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.

GECELCA S.A. E.S.P.

Carrera 55 # 72 - 109 Piso 9 Edificio Centro Ejecutivo II

Ciudad.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, legalidad y evaluación de la gestión ambiental con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero, Legalidad y Control Interno) así como la opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros, obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance para lo cual se tomaron los Macroprocesos y Procesos enunciados a continuación: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios y Gestión Ambiental.

Para la evaluación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., se dispuso el análisis de las cuentas de activos que representan el 79,95%, las cuales se detallan: Efectivo 8.14%, Inversiones 0.10%, Deudores 9.40%, Inventarios 4.39%, Inversiones en sociedad subordinada 3.22%, Vinculados Económicos 43.41%, Propiedad, Planta y Equipo 8.34% y otros activos 2,94%; y de las cuenta que conforman el Pasivo se analizó el 19,78%, que a continuación se detallan: Cuentas por Pagar 5.23%, Pensiones de Jubilación 9.80 y Obligaciones FND 4.75%.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

## 1.1. EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos auditados cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia, en atención a los controles de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, obteniendo una calificación de 91,82, situándose en el rango de Favorable, como puede observarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro No.1**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA									
GUÍA DE AUDITORÍA DE LA CGR ACTUALIZADA AL CONTEXTO SICA									
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS									
Contraloría Delegada Para el Sector Minas y Energía / Gerencia Departamental Colegiada Atlántico									
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P.									
E V A L U A C I O N  D E G E S T I O N  Y  R E S U L T A D O S	COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
	Control de Gestión 20%	Eficacia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	90,0	13,50	20%
				Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados.	25%	90,0	22,50	
				Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	88,0	30,80	
				Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios	25%	90,0	22,50	
	<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN</b>					<b>100%</b>		<b>89,30</b>	<b>17,86</b>
	Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un período determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	90,0	45,00	30%
				Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50%	85,0	42,50	
	<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS</b>					<b>100%</b>		<b>87,50</b>	<b>26,25</b>
	Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	85,0	85,00	10%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD</b>					<b>100%</b>		<b>85,00</b>	<b>8,50</b>	
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	100,0	100,00	30%	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO</b>					<b>100%</b>		<b>100,00</b>	<b>30,00</b>	
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad Confianza	Concepto	100%	92,050	92,05	10%	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>					<b>100%</b>		<b>92,05</b>	<b>9,21</b>	
<b>CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA</b>								<b>91,82</b>	

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### **1.1.1 Gestión**

La calificación obtenida en este componente fue de 17,86 con una ponderación de 20%, producto de la evaluación de los factores mínimos constitutivos del mismo, cuyos resultados fueron:

#### **1.1.1.1 Procesos Administrativos.**

La evaluación de este factor, registró como resultado una calificación ponderada de 13,50 puntos. Se determinó que los objetivos de cada proceso desarrollan las funciones misionales definidas, son pertinentes y las metas de cada uno están determinadas de manera concreta y cuantificable.

#### **1.1.1.2 Indicadores**

La calificación ponderada que registró la evaluación de este factor fue de 22,50 puntos, concluyendo que los indicadores formulados por la Entidad permiten evaluar los resultados de su gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades.

#### **1.1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual**

En la evaluación de este factor la Entidad alcanzó una calificación ponderada de 30,80 puntos, explicada en que la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P., para desarrollar el proceso presupuestal y contractual se ajusta a la normatividad vigente.

#### **1.1.1.4 Prestación del Bien o Servicio**

Al evaluar este factor obtuvo una calificación ponderada de 22,50 puntos, sustentado en el hecho que en los proyectos evaluados hay identificación clara de la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.

### **1.1.2 Resultados**

El componente Control de Resultados registró una calificación consolidada de 26,25 puntos, con una ponderación del 30%. GECELCA S.A. E.S.P., en términos generales, cumplió los objetivos misionales, verificándose que los planes, programas y proyectos establecidos para su logro, guardan coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, en términos de Cantidad, Calidad y Oportunidad. Así mismo, se determinó que dichos Objetivos desarrollan las funciones misionales



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

definidos para esta entidad, con indicación de los responsables de ejecutar las Estrategias y Planes de Acción establecidos en cada área para el logro de los mismos.

#### *1.1.2.1 Objetivos misionales*

El grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector, registró una calificación consolidada de 45,00 puntos, con una ponderación del 50%.

#### *1.1.2.2 Cumplimiento Planes Programas y Proyectos.*

El grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales, obtuvo una calificación consolidada de 42,50 puntos, con una ponderación del 50%.

### **1.1.3 Legalidad**

La calificación obtenida en este componente fue de 8,50 puntos con un porcentaje de ponderación del 10%. En la muestra seleccionada de contratos y comprobantes de egresos se estableció la aplicación de la normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.

### **1.1.4 Financiero**

La calificación obtenida en este componente fue de 30,00 puntos, con una ponderación del 30%. No se encontraron errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres, que afecten la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo al informe que contiene la Opinión de los estados contables.

#### *1.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros*

Como resultado del informe que contiene la Opinión de los estados contables los estados contables de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., presentan razonablemente la situación financiera, en todos sus aspectos importantes por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de



conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sin salvedades sobre los Estados Contables de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., para el año 2014, se mantiene con relación a lo opinado por la CGR para el año fiscal 2013.

#### *1.1.4.2 Control Interno Contable*

Como resultado de la evaluación integral realizada por la CGR al sistema de control interno de la entidad en lo que corresponde al Macroproceso de la Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, se concluyó que la estructura y operatividad del sistema de control interno contable, a diciembre 31 de 2014 presenta una calificación de 1, es decir EFICIENTE.

#### **1.1.4 Evaluación del Control Interno.**

Como resultado de la aplicación de la matriz de Control Interno contenida en la Guía de Auditoría, la evaluación al diseño de controles implementados por Generadora Y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. – GECELCA S.A. E.S.P., la calificación obtenida fue 1,118 puntos, que corresponde al concepto de "**Adecuado**". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1.176 puntos, valor correspondiente al concepto de "**Efectivo**". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,159, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "**Eficiente**" y para la Matriz de Gestión y Resultados arroja una calificación de 92,05 con una ponderación del 10%.

## **1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA**

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República **Fenece** la Cuenta de GECELCA S.A. E.S.P., por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA


### 1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos.

Bogotá, D. C,

**RICARDO RODRÍGUEZ YEE**  
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía

Aprobó: DVF, Dr. Fulton Ronny Vargas Caicedo 

Reviso: Supervisor Encargado Dr. Jaime González Bilbao  
Supervisor Dr. Carlos Arturo Forero Orozco. 

Proyecto: Equipo de Auditoría.

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

#### 2.1.1. Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable

##### 2.1.1.1. *Proceso: Realidad económica y jurídica de la contabilidad*

##### **Grupo 11 – Efectivo**

Representa el 3.43% del total del activo, suma que asciende a \$65.283,49 millones, el trabajo de auditoría se enfocó a la cuenta 1110 - Bancos y Corporaciones, donde se verificó el cumplimiento de los controles establecidos para el manejo de los recursos provenientes de su actividad principal ingresos por conceptos de ventas de energía, venta de combustible, así como los pagos realizados a los proveedores, circularización de saldos y revisión de las conciliaciones bancarias.

Se comprobó a través de pruebas de registro y circularización, que los saldos reflejados en los Libros Contables y Balance General coinciden, no existen embargos y/o restricciones sobre los recursos, los Directivos autorizados para firmar están registrados en las entidades financieras, los rendimientos financieros están adecuadamente registrados, las entidades fiduciarias presentan el informe del Fideicomiso periódicamente, mensualmente realizan las conciliaciones bancarias, las partidas conciliatorias se registran oportunamente, existe segregación de funciones y las cuentas de Balance y Resultados afectadas, cuando se realiza la causación y los pagos de las facturas, a los diferentes proveedores.

Todo lo anterior, permite verificar que el control se aplica, existe un funcionario responsable del Área de Tesorería que realiza las actividades contenidas en el procedimiento identificado con el código GFIN-P03 denominado Elaboración Estado diario de Bancos, lo que permite cumplir con los controles implementados y previene o mitiga los riesgos, en el manejo de los recursos y el Grupo 11 presenta razonablemente su saldo a diciembre 31 de 2014.

### **Grupo 14 – Deudores**

Este Grupo a diciembre 31 de 2014 presenta un saldo de \$1.122.187,16 millones, equivalente al 59.28% del total del activo, se focalizó el proceso auditor a las cuentas relacionadas con la operación comercial, 1408 - Servicios Públicos \$198.030,91 millones (10.46%), en las subcuentas 140801 - Servicios de Energía \$196.659,86 millones (10.39%), 140805 – Combustible \$1.371,04 millones (0.07%); cuenta 1425 - Depósitos Entregados \$27.277,36 millones (1.44%), en la subcuentas 142502 - Depósitos Entregados en Garantías \$26.821,39 (1.42%) y la cuenta 1470 - Otros Deudores \$838.688,64 millones (44.30%) en las subcuentas 147075 - Prestamos Vinculados Económicos \$820.607,87 millones (43.35%), esta última refleja la Deuda subordinada de Tebsa con sus intereses pactados y Gecelca 3.

De acuerdo al detalle realizado en el párrafo anterior, se analizó un valor de \$1.045.460,17 millones, equivalente al 55.22% del total del Grupo 14 y el 55.22% con relación al total del activo.

Se efectuó pruebas de registro contable, proceso de facturación, comportamiento de la cartera, deuda subordinada y circularización con la compañía que operan en el mercado mayorista de energía (MEM), así como las demás cuentas de balance relacionada como Efectivo y de resultados relacionadas con este proceso, tales como: ingresos por conceptos de ventas de energía, venta de combustible y otros ingresos, por concepto de intereses originados por la deuda subordinada.

Se verificó la correcta liquidación de los intereses deuda subordinada TEBSA, la cual se realiza mensualmente teniendo en cuenta los intereses pactados y la tasa representativa del mercado, se realizó circularización de saldo, lo que me permitió cruzar la información registrada en libro en las cuentas de balance y resultados afectadas en este proceso.

Además, se verificó las cuentas afectadas al momento de registrar la causación de las facturas generadas en las operaciones adelantadas en el Mercado Mayorista de Energía (MEM) y en el instante que se reciben y/o realizan los pagos.

La Subcuenta 148019 - Provisión Para Deudores Servicio De Energía, no presenta variación con relación a la vigencia 2013, presenta un saldo de \$20.210,12 millones, está compuesta por \$7.149 millones correspondiente a la cartera morosa de los agentes en el Mercado de Bolsa de Energía, originados por falencias en la regulación y en los procedimientos establecidos en el Mercado para garantizar las



transacciones en Bolsa de Energía en situaciones especiales y extremas (precios altos en la bolsa por los efectos del fenómeno del niño). El valor restante de \$13.061 millones es la provisión transferida en la cesión de activos y pasivos del 1° de febrero de 2007 con CORELCA S.A E.S.P y corresponde a la cartera en bolsa de empresas intervenidas y en liquidación. Se analizó las gestiones adelantadas por la empresa en el proceso que tiene a cargo Acolgen.

En este informe expresan que el proceso, desde el punto de vista del derecho sustancial, fue favorable a las pretensiones de los demandantes ya que el a quo profirió sentencia en la que se ordenaba seguir adelante con la ejecución y la misma no fue apelada. Sin embargo, desde el punto de vista procesal, las posibilidades de recobro de la deuda son muy pocas debido a la inexistencia de bienes suficientes que respalden la cancelación de la acreencia.

Todo lo anterior, permite verificar que el control, se aplica, existe un funcionario responsable en las Áreas contable y Comercial que realiza las actividades contenidas en el procedimiento Registros Contables identificado con el código GFIN-P01, Control facturas de operación comercial identificado con el código GCCO-P04, Transacciones comerciales identificado con el código TCBE-P03, Aprobación de facturas electrónicas del Mercado Mayorista de Energía (MEM) identificado con el código GCCO-P06 y Pago a Proveedores y/o Contratista identificado con el código GFIN-P04 y las políticas contables implementadas por la organización, donde se establecen los procedimientos a seguir en la compañía para el registro, aprobación y cancelación de las cuentas por pagar proveedores, correspondientes a la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con la operación comercial de la Compañía y lo señalado por Contaduría General de La Nación que corresponde al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la actualización de bienes, derechos y obligaciones sobre la base del costo reexpresado, lo que previene o mitiga los riesgos, en el manejo de los recursos, y el Grupo 14 presenta razonablemente su saldo a diciembre 31 de 2014.

### **Grupo 22 – Operaciones de Crédito Público Internas Largo Plazo**

Representa el 4.75% del total del Pasivo más Patrimonio y corresponde al contrato de empréstito interno con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FDN por \$90.000 millones, pagadero en un plazo de nueve (9) años. El capital se pagará en un solo pago al final del plazo y la tasa de interés pactada es IPC más 5,970 pagadera trimestre vencido.



El análisis se enfocó a los documentos soportes en el proceso de contabilización de los intereses pactados. No se realizó circularización debido a que viene de vigencias anteriores, sin embargo, se verificó su relación con la cuenta de Efectivo, Costo y/o Gastos, en cuanto al registro oportuno de los intereses por pagar a la tasa pactada. A diciembre 31 de 2014 y 2013 presenta Intereses por pagar - corto plazo por \$1.088,50 y \$915,31 millones, respectivamente.

Todo lo anterior, permite verificar que el control se aplica, existe un funcionario responsable del Área contable que realiza las actividades contenidas en el procedimiento identificado con el código GFIN-P01 que contiene las políticas contables, lo que permite cumplir con los controles implementados, previene o mitiga los riesgos en el manejo de los recursos y el Grupo 22 presenta razonablemente su saldo a diciembre 31 de 2014.

#### **Grupo 24 – Adquisición de Bienes y Servicios a Proveedores Nacionales y Extranjeros**

Representa el 5.29% del total del Pasivo más Patrimonio, presenta un saldo de \$100.103,79 millones, en el proceso auditor se analizaron las cuentas relacionadas con la operación comercial, 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales por \$28.553,97 millones (1.51%) y 2422 - Intereses por Pagar \$1.088,50 millones (0.06%).

De acuerdo al detalle realizado anteriormente, se analizó un valor de \$29.642,47 millones, equivalente al 1.57% del total del Grupo 14 y el 55.22% con relación al total del Pasivo más Patrimonio.

El proceso auditor se enfocó en las subcuentas de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y extranjeros, en la parte legal se analizaron los contratos y/o órdenes de servicios que dieron origen a estas obligaciones y los documentos soportes en el proceso de contabilización; se efectuó circularización con los proveedores más representativos, verificando que dichos saldo concordaran con los reportados en Libros y Balance General y cuando se presentaron inconsistencia se aclararon con el funcionario del área contable y pruebas de registros con la información reportada por los proveedores en la circularización.

Como se manifestó en el último párrafo del Grupo 14, se verificó que el control, se aplica, existe un funcionario responsable en las Áreas contable y Comercial que realizan las actividades contenidas en el procedimiento Registros Contables identificado con el código GFIN-P01, Control facturas de operación comercial identificado con el código GCCO-P04, Transacciones comerciales identificado con



el código TCBE-P03, Aprobación de facturas electrónicas del Mercado Mayorista de Energía (MEM) identificado con el código GCCO-P06 y Pago a Proveedores y/o Contratista identificado con el código GFIN-P04 y las políticas contables implementadas por la organización, donde se establecen los procedimientos a seguir en la compañía para el registro, aprobación y cancelación de las cuentas por pagar proveedores, correspondientes a la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con la operación comercial de la Compañía y lo señalado por Contaduría General de la Nación que corresponde al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la actualización de bienes, derechos y obligaciones sobre la base del costo reexpresado, lo que previene o mitiga los riesgos, en el manejo de los recursos, y el Grupo 24 presenta razonablemente su saldo a diciembre 31 de 2014.

### **Grupo 27 – Pasivos Estimados**

Este Grupo presenta un saldo de \$299.509,12 millones equivalente al 15.82% del total del Pasivo más Patrimonio, en el proceso auditor se analizó la cuenta 2790 - Provisiones Diversas Servicios Públicos \$108.133,38 millones (5.71%), en las subcuenta 279012 - Provisiones Diversas: Servicios Públicos \$107.223,17 millones (5.66%).

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se analizó un valor de \$107.223,17 millones, equivalente al 35.80% del total del Grupo 27 y el 5.66% con relación al total del Pasivo más Patrimonio.

El análisis se enfocó a las operaciones comerciales por la compra de energía en el mercado mayorista de energía y contratos bilaterales, combustible y transporte contenidas en las subcuentas 27901201 y 27901202, donde inicialmente registran el estimativo y cuando reciben la factura reversan los registros contables y efectúan los ajustes correspondientes, se observaron los documentos soportes de los registros contables; se realizó circularización de los saldos más representativos y su relación con las cuentas de Balance y Resultados.

Se verificó que los saldos confirmados concordaran con los reportados en Libros y Balance General y cuando se presentaron inconsistencia se aclararon con el funcionario del área contable, además se realizaron pruebas de registros con la información reportada por los proveedores en la circularización.

Todo lo anterior, permite verificar que el control, se aplica, existe un funcionario responsable en las Áreas contable y Comercial que realizan las actividades contenidas en el procedimiento Registros Contables identificado con el código

GFIN-P01, Control facturas de operación comercial identificado con el código GCCO-P04, Transacciones comerciales identificado con el código TCBE-P03, Aprobación de facturas electrónicas del Mercado Mayorista de Energía (MEM) identificado con el código GCCO-P06 y Pago a Proveedores y/o Contratista identificado con el código GFIN-P04 y las políticas contables implementadas por la organización, donde se establecen los procedimientos a seguir en la compañía para el registro, aprobación y cancelación de las cuentas por pagar proveedores, correspondientes a la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con la operación comercial de la Compañía, lo que nos permite conceptuar que los Grupos 24 y 27 presentan razonablemente sus saldos a diciembre 31 de 2014.

### **2.1.1.2. Proceso: Reconocimiento**

Para cumplir con este procedimiento se realizaron pruebas de auditoría con el fin de verificar el proceso de captura de los datos que dan origen a los registros contables, de acuerdo a los principios y normas técnicas aplicables, en las siguientes cuentas: Terrenos Pendientes Por Legalizar, Rendimientos Financieros, Intereses Deuda Subordinada, Provisión Para Deudores y Depreciación Acumulada y su relación con las cuentas de resultados, de los siguientes grupos:

#### **Grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**

Representa el 8.34% del total del activo, suma que asciende a \$157.845,19 millones, Grupo de cuenta formado en un gran porcentaje por las Plantas de Generación Termoguajira ubicadas en el municipio de MIngueo Departamento de la Guajira y terrenos pendientes por legalizar. El análisis se enfocó en las Cuentas Valorizaciones y Depreciación Acumulada.

Se verificaron los documentos que soportan estos cálculos, así como las cuentas de resultados relacionadas con esta cuenta como son los costos o gastos por depreciación y el cumplimiento a lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y las políticas contables implementadas por la Compañía, es decir, que se registren al costo de adquisición más los gastos de financiación y demás costos necesarios para su puesta en funcionamiento. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se llevan al costo de los mismos. Se deprecian mensualmente por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos de acuerdo con las tasas establecidas por la Contaduría General de la Nación, en el Manual de Procedimientos, Capítulo III que corresponde al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos



relacionados con las propiedades, planta y equipo. El registro contable de la depreciación lo realiza el área contable a través de un Software de activos fijos.

Se verifico en la subcuenta 160504 - Terrenos pendientes por legalizar que corresponde a la adquisición de predios para el proyecto minero.

En el año 2013 se llevó a cabo avalúo de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la Normatividad de la Contaduría General de la Nación que establece su realización cada tres (3) años. En el año 2014 se realizó la actualización del avalúo por el IPC del año 2014 y un demérito o depreciación teniendo como base la vida útil remanente de cada activo.

Todo lo anterior, permite verificar que el control, se aplica, existe un funcionario responsable del Área de contable que realiza las actividades contenidas en el procedimiento identificado con el código GFIN-P01, que contiene, las políticas contables, lo que permite cumplir con los controles implementados y previene o mitiga los riesgo, en el manejo de los recursos y el Grupo 16 presenta razonablemente su saldo a diciembre 31 de 2014.

### **Rendimientos Financieros**

Se realizó circularización de saldo con las diferentes entidades financieras donde la compañía posee cuentas de ahorro y/o corriente, CDT, donde nos certificaron los rendimientos obtenidos durante la vigencia cruzando esta información con la contenida en libros, en las cuentas de balance y resultados afectadas en este proceso, presenta razonablemente su saldo a diciembre 31 de 2014.

#### **2.1.1.3. Proceso: Gestión de costos y gastos**

##### **Grupo 16– Inventarios**

Este Grupo presenta un saldo de \$83.092,37 millones, equivalente al 4,39% del total del Activo, en el proceso auditor se analizó la cuenta 1530 - Materiales Para Prestación de Servicio en Poder de Terceros \$16.593,75 millones, que representa con relación al Grupo 16 el 19,97% y el 0.88%% del total del activo.

Verificados los controles aplicado a los materiales para prestación de servicio en poder de terceros (Fuel Oil entregado a TEBSA) que ascienden a \$16.593,74 millones y constituye el 19,97% del total de la cuenta. Este combustible le asegura a la compañía el ingreso por concepto de cargo por confiabilidad, proveniente del desarrollo de su objeto social como agente generador del Mercado Mayorista de

Energía administrado por Expertos en Mercado S.A. E.S.P. - XM S.A. E.S.P., se adelantaron pruebas de registros para verificar las cuentas de Balance y de Resultados afectadas en el giro de las operaciones comerciales adelantadas por la compañía, las cuentas contables afectadas tanto de Balance como de Resultados y el cumplimiento, lo que permitió comprobar que los controles se cumplen, los cuales que se detallan a continuación:

- Pago a Proveedores y/o Contratista identificado con el código GFIN-P04 y las políticas contables implementadas por la organización, donde se establecen los procedimientos a seguir en la compañía para el registro, aprobación y cancelación de las cuentas por pagar proveedores, correspondientes a la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con la operación comercial de la Compañía.
- Control facturas de operación comercial identificado con el código GCCO-P04, Transacciones comerciales identificado con el código TCEN-P04, Aprobación de facturas electrónicas del MEM identificado con el código GCCO-P06.
- Seguimiento de las liquidaciones diarias de las transacciones de energía utilizando las aplicaciones Informáticas con las que cuenta la Gerencia.
- Seguimiento a los precios del MEM, tanto de bolsa como de contratos.

Todo lo anterior, me permite conceptuar que este rubro presenta razonablemente sus saldos.

#### **2.1.1.4. Proceso: Gestión de inversiones**

##### **Grupo 12 – Inversiones**

El Grupo 12 – Inversiones, presenta un saldo de \$151.758 millones, equivalente al 8.02% del total del activo, se analizó la cuenta 1207 - Inversiones Patrimoniales - Método del Costo \$74.327,98 millones, que refleja las inversiones en la sociedad subordinada Termobarranquilla (Tebsa S.A.), que con relación al Grupo equivale al 48,98% y el 3,93 del total del activo.

Comparado la información presentada en el Balance de prueba con la del Balance General, verifique que las cifras reflejadas en este último coincidieran, observando que excepto, el saldo de la cuenta 1207 - Inversiones Patrimoniales – Método del Costo, no coincide, como consecuencia del valor intrínseco certificado por la



Compañía Termobarranquilla S.A. E.S.P., que origina una desvalorización y por ende reconoce el gasto por provisiones, como se establece en el numeral 2.6.1.2 Inversiones, en el Manual de Políticas Contables, identificado con el Código GFIN-MN01, Versión 3, en concordancia con el Título 2 Capítulo 1 del Manual de Procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación, en la cuenta 1280 - Provisión para Protección de Inversiones (CR)

Se analizaron los documentos soportes, rendimientos obtenidos durante la vigencia y el comportamiento del valor intrínseco de la acción de la sociedad subordinada, y obtenida la respuesta de la circularización, se verificó que se presenta una desvalorización y se analizaron los efectos en el estado de resultado de la compañía.

Todo lo anterior, me permite conceptuar que este rubro presenta razonablemente sus saldos.

#### **2.1.1.5. Proceso: Programación, trámite de presentación y aprobación del presupuesto.**

Se verificó que la compañía para la elaboración del presupuesto tiene implementado los procedimientos identificados con los códigos GFIN-P06, versión 04 – Elaboración del Presupuesto y GFIN-P06, versión 06 – Ejecución y Control del Presupuesto, en los cuales, inserta lo establecido en el Decreto 115 de 1996, que establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. En el caso de GECELCA le aplica por tratarse de una Sociedad de Economía Mixta.

La Junta Directiva según consta en el Acta Número 81 de 25 de octubre de 2013 aprobó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2014, presentado por la Administración, por \$2.098.435 millones, con el objeto de proceder a su presentación a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPP-MHCP y a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación DIFP-DNP.

El CONFIS mediante Resolución 003 del 23 de diciembre de 2013, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., por valor de \$ 2.098.435 millones.

La desagregación del presupuesto lo presentó el Presidente de la empresa a la Junta Directiva, en sesión realizada 29 de enero de 2014, como se pudo verificar en el Acta número 085, en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 115 de 1996, para su refrendación.

Los miembros de Junta Directiva luego de analizar la solicitud de la administración, dieron su aprobación a la refrendación del Presupuesto ingresos y gastos 2014, por valor de \$ 2.098.435 millones en los términos presentados por la administración.

#### **2.1.1.6. Proceso: Ejecución y Cierre del Presupuesto**

##### **2.1.1.6.1. Ejecución presupuestal**

Efectuado el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se tienen las siguientes conclusiones:

En la ejecución presupuestal de ingresos:

- Presenta una ejecución del 81%, siendo el rubro 2630 - Banca Comercial, el que menor ejecución presenta, debido a que se proyectaron \$505.516,10 millones, solamente se ejecutaron \$115.686,82 millones, que corresponden a un 23%.
- Efectuado análisis vertical de la ejecución presupuestal, se observa que los rubros que la integran representan: Disponibilidad Inicial 11.74%, Ingresos Corrientes 80.54% e Ingresos de Capital 7.72%.
- Las Venta de servicios y la Comercialización de servicios representan el 52.62% y 25.27% respectivamente, que sumados alcanzan el 77.89% del total de los ingresos corrientes ejecutados durante la vigencia 2014. Los Ingresos de Capital representan 7.72%, siendo el rubro más representativo Banca Comercial que representa el 6,84%.

En la ejecución presupuestal de Gastos:

- Presenta una ejecución del 83%, los rubros que la integran: Gastos de Funcionamiento, Operación Comercial, Deuda Pública y Gastos de Inversión, representan el 8.88%, 88.36%, 2.04% y 0.72% respectivamente.

El rubro de Operación Comercial, está representado en la Compra de Servicios para la Venta y el de Deuda Pública en Servicio Deuda Interna Nación.

En el proceso auditor se realizó seguimiento a los ingresos corrientes representados en las Venta de servicios y la Comercialización de servicios que representan el 52.62% y 25.27% respectivamente, sumados alcanzan el 77.89% del total de los ingresos corrientes y de los Ingresos de Capital el rubro Banca Comercial que representa el 6,84% del total de los Ingresos de Capital, del total de los ingresos ejecutados durante la vigencia 2014.

De los Gastos se analizaron los rubros que a continuación se detallan: Operación Comercial, Deuda Pública y Gastos de Inversión, representan el 88.36%, 2.04% y 0.72% respectivamente. El rubro de Operación Comercial, está representado en la Compra de Servicios para la Venta; Deuda Pública en Servicio Deuda Interna Nación y Gastos de Inversión representado en Proyectos de Inversión.

#### **2.1.1.6.2. Constitución Rezago presupuestal**

Del presupuesto ejecutado, quedo un rezago presupuestal de \$27.448,07 millones, correspondientes a cuentas por pagar, se verificó que corresponde a gastos debidamente soportados con sus contratos y registros presupuestales, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 115 de 1996.

#### **2.1.1.6.3. Vigencias futuras**

A diciembre 31 de 2014 las vigencias futuras presentan un saldo de \$54.831,54 millones, para asegurar la adquisición de bienes y servicios para la operación comercial, representados en contratos de combustible, con lo cual, asegura el ingreso por concepto de cargo por confiabilidad.

#### **2.1.1.7. Control Interno Contable**

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P., la calificación obtenida fue 1 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1 puntos, valor correspondiente al concepto de "Efectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que,

para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la Entidad es "**Eficiente**".

Se verificó la autoevaluación realizada por el Ente Auditado en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 357 emitida por la Contaduría General de la Nación, del Control Interno Contable, el cual, presenta un resultado de Adecuado

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.97	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.98	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5.00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.83	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5.00	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5.00	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	5.00	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	5.00	ADECUADO

Fuente: Información suministrada por la entidad

Dentro de las fortalezas y debilidades exponen las siguientes:

**Fortalezas:**

- La integralidad del software contable (SIF) con los Sistemas de Información de Tesorería, Presupuesto, operación Comercial, Caja Menor, Inventarios, Fondo de Vivienda, Nómina y Activos Fijos.
- Los cortes mensuales de los estados financieros y su presentación a la Presidencia y la Junta Directiva de la empresa.
- Adecuada gestión documental.
- Implementación y aplicación de los procedimientos, políticas y el plan operativo y sus indicadores de cumplimiento.
- Sistema Integrado de Gestión SIGE que agrupa el Sistema de Gestión de Calidad, Gestión de Riegos, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional.
- Experiencia y análisis previo que realizan los analistas de contabilidad de la información que llega de los diferentes módulos antes de ser registrados o contabilizados.



**Debilidades:**

- En el Módulo de Activos Fijos se encuentran registrados algunos bienes con fechas de adquisición muy antiguas las cuales se requieren verificar su existencia y estado con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.
- Compatibilidad de la base de datos del aplicativo Mainsaver entre Gecelca S.A. E.S.P. y Gecelca 3 S.A.S. E.S.P., presentando inconveniente en el registro y control de los inventarios de ambas empresas que son detectados antes del cierre.

**Avance Obtenidos Respecto de las Evaluaciones y Recomendaciones Realizadas.**

- Se realizó capacitación al personal del Área de Tesorería en el manejo de los códigos presupuestales, contables y detalles de las transacciones.
- La Gerencia de Sistema diseñó un reporte en el Sistema de Información Financiera (SIF) que permite conciliar la ejecución del presupuesto de gastos con los registros contables.

**Recomendación.**

- Analizar los bienes que presentan fecha de adquisición muy antigua con el fin de verificar su estado y con base en este análisis realizar los ajustes a que haya lugar.

**2.1.2. Macroproceso: Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.**

La Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A E.S.P. – GECELCA S.A E.S.P., es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometidas al régimen de los servicios públicos domiciliarios y que ejercen sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

El régimen legal aplicable a los actos y contratos de GECELCA es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y 76 de la Ley 143 de 1994. Adicionalmente, aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria de la Nación le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la

Ley; en materia presupuestal le aplica el Decreto 115 de 1996 y para efecto contable le aplica el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La Compañía tiene como objeto social principal la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía y combustibles, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal regulatorio. La Empresa en desarrollo de su objeto social podrá realizar las actividades de exploración, explotación, beneficio, transformación, comercialización, transporte, así como subastar, adquirir, licencias o títulos de cualquier clase de minerales energéticos.

La Entidad adoptó el Reglamento de Contratación para la compra y venta de bienes y servicios por medio de la Circular Normativa 010-12 del 2 de octubre de 2012 y la Circular Normativa 014-04 del 19 de noviembre de 2014, y aplica para los contratos de libre competencia de mercado (compras o ventas de energía eléctrica y combustible) el derecho privado.

A Diciembre 31 de 2014 Gecelca tenía 1.241 contratos vigentes por \$1.520.356,8 millones, de los cuales 16 vienen de vigencia anteriores por \$1.460.482,86 millones.

De los contratos de vigencias anteriores se realizó seguimiento a los identificados como RP3 Gecelca 3 y RP4 Gecelca 3.2 a fin de constar la ejecución y avance al momento de la auditoría, por \$1.077.013,17 millones que corresponde al 70.8% en relación a la cuantía.

Durante el año 2014, la Entidad suscribió 1.225 Contratos en diferentes modalidades y tipos en cuantía de acuerdo al Estatuto Interno de contratación por \$59.873,96 millones, de los cuales se examinaron 49 por valor de \$27.273,78 millones.

El total de la contratación de derecho privado en aquellos contratos cuya cuantía se pactó como determinada es de \$119.885,16 millones. De estos se examinaron 4 por \$53.890,35 millones.

Por lo anterior la muestra selectiva corresponde a cincuenta cinco (55) contratos por \$1.160.814,71 millones, que representan el 74% del total del universo contractual de la entidad.





El total de la contratación de Derecho Privado en aquellos contratos cuya cuantía se pactó como determinada es de \$119.885,16 millones. De estos se examinarán 4 por \$53.890,35 millones, que corresponde al 45% de la cuantía contratada.

Por lo anterior la muestra selectiva corresponde cincuenta cinco (55) contratos por \$1.160.814,71 millones, que representan el 74% del total del universo contractual de la entidad.

#### *2.1.2.1. Proceso: Ejecución Contractual, Anticipos, Adiciones, Modificaciones.*

Se verificó en la muestra seleccionada que la contratación de la entidad está enfocada a la adquisición de bienes y servicios para la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los activos que conforman la estructura de Generación y Comercialización de energía, Conexión y Servicios Asociados, que constituyen el desarrollo de su objeto misional, los cuales se realizan de acuerdo con las necesidades estratégicas y operativas de su negocio misional, elaborando previamente los estudios, diseños, planos, proyectos y documentos de acuerdo al tipo de contrato, que sirven de base para elaborar los términos de referencias o condiciones contractuales.

La evaluación se ciñó a los expedientes presentados por la entidad. Se realizaron visitas en campo para verificar la ejecución física de los contratos RP3 y RP4 y los contratos RS 16740, RS 16103 y RS16104 que fueron verificados en visita de campo en el componente ambiental, además se realizó el análisis financiero de los contratos.

En la revisión de los expedientes que contienen los contratos evaluados se verificó que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación, contenido en las Circulares Normativas CN 010-12 y CN 014-04, y demás normas que los regulan, se ajustan a las normas vigentes.

En la etapa precontractual se verificó la pluralidad de oferentes y la debida comunicación en la página web y diarios de amplia circulación, la aprobación en el Comité respectivo y se otorgaron las respectivas autorizaciones por parte de la Presidencia de la empresa según corresponda, la evaluación jurídica, financiera y económica de los oferentes, y la modalidad de contratación de acuerdo al objeto y cuantía.

En la Etapa contractual se verificó que las pólizas se presentaran en relación al riesgo, monto y a la vigencia de acuerdo a lo contratado, el seguimiento de los administradores mediante actas de seguimiento de avance como requisito para el

pago; y en la etapa final se evidenció el acta de finalización o liquidación respectiva de acuerdo al contrato.

Los contratos de Derecho privado, cumplieron el procedimiento establecido en los procedimientos internos definidos por la Empresa en la Circular de Presidencia por la cual establece el Comité de Combustibles y Minerales; el procedimiento interno para la Contratación de Carbón Combustible Líquido y Piedra Caliza, en cuanto a la etapa precontractual y contractual y de liquidación.

En relación a la parte financiera, se verificó y analizaron los comprobantes de egresos con el objeto de verificar los pagos de las facturas de los contratos de la muestra.

Se puede concluir que estos se cancelaron de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas de Pago de cada uno de los contratos y según lo consignado en los procedimientos de " Pago a Proveedores, Contratistas y Empleados, código GFIN-P04" donde se establecen las directrices para el proceso de Pago en la Empresa aportando los soportes, autorización de pagos, como actas de Inicio, de avance y final, comprobante de egreso, banco donde se hicieron los respectivos pagos, descuentos de ley y el valor total pagado, debidamente diligenciados .

Todo lo anterior, permite verificar que el control, se aplica, existe un funcionario responsable del Área de Tesorería que realiza las actividades contenidas en el procedimiento identificado con el código GFIN-P04 lo que permite cumplir con los controles implementados y previene o mitiga los riesgos, en el manejo de los recursos.

En relación al contrato RP3, la evaluación documental arrojó que durante la vigencia 2014, la entidad inició el proceso de liquidación de acuerdo a lo estipulado en cláusula 19<sup>1</sup>, habiéndose cumplido el plazo contractual el 10 de julio de 2014. A partir de esta fecha suscriben las Actas de liquidación No. 1 del 10 de Julio, No. 2 del 5 de septiembre, No. 3 del 21 de noviembre de 2014; No. 4 del 25 de febrero y No. 5 del 29 de Abril de 2015.

---

<sup>1</sup> Transferencia de la Central y Liquidación del contrato..."Este contrato deberá ser liquidado de común acuerdo entre las partes a más tardar dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de terminación de todas las obligaciones a cargo del Contratista EPC. En el evento que el contratista EPC no suscriba el acta de liquidación de liquidación del contrato o las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la misma la liquidación se hará en forma directa por Gecelca, asumiendo el contratista EPC la responsabilidad de los reclamos, demandas y acciones legales que se hallen en tramitación o que se presenten contra Gecelca por hechos producidos como consecuencia, o por causa o razón del contrato.

Las partes de común acuerdo han acordado extender el plazo de liquidación a fin de dar cumplimiento a los Hitos descritos en el anexo 4 del Acta de liquidación No. 2 sin que a la fecha se hayan entregado en un 100%. Sin embargo, según el último informe de interventoría del contrato No. 43 de Marzo de 2015, la ejecución tenía un avance general ejecutado de 96,85%.

Las pólizas que respaldan el proyecto se encuentran ajustadas en la vigencia y los riesgos amparados pactados, con póliza de compañía de seguros, de acuerdo a las prórrogas señaladas en las actas de liquidación.

El contrato no fue adicionado, y no se ha suscrito el Acta de liquidación final, por tanto no está definido si se dará continuidad a la controversia contractual que actualmente cursa en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En relación al contrato RP4, A la fecha según el informe de interventoría No. 13 correspondiente a diciembre de 2014, presentado por el consorcio BV-TC presenta un avance acumulado ejecutado del 6,75%. Se encuentra en ejecución.

Se verificó que las pólizas expedidas por compañía de seguros, cubre los riesgos señalados en el contrato: cumplimiento, buen manejo de anticipo salarios y prestaciones y estabilidad de la obra. Se verificó que las vigencias y montos amparados se encuentran de acuerdo al contrato.

#### *2.1.2.2. Proceso: Supervisión E Interventoría.*

En relación a los contratos evaluados, se verificó que todos cuentan con un administrador de contrato, debidamente identificado, que tiene la función de hacer el seguimiento del contrato y dar la aprobación de los pagos parciales y totales según el caso, mediante el seguimiento detallado de la ejecución de los programas de trabajo, con el objeto que controlen, prevengan, verifiquen y certifiquen de manera documentada la correcta ejecución de todos los trabajos requeridos en desarrollo de los contratos asignados atendiendo los requerimientos y la periodicidad pactada con la Entidad.

Respecto al contrato RP3, durante la vigencia 2014, el contratista Consorcio Interventoría G3, presento informe mensual de seguimiento de enero a diciembre, encontrando un porcentaje de ejecución del 78.34% en el primer informe de 2014 y finalizando con un porcentaje de ejecución de 92.92%.

Sobre el contrato RP4, el contratista consorcio BV-TC, presento informe mensual de seguimiento de enero a diciembre. A la fecha según el informe de interventoría No. 13 correspondiente a diciembre de 2014, presenta un avance acumulado ejecutado del 6,75 %.

### **2.1.3. Macroproceso: Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios**

#### *2.1.3.1. Proceso: Ejecución*

Según el análisis documental realizado se encontró que el plazo para entrar en operación comercial la planta Gecelca3, que estaba prevista para diciembre 1 de 2012, no se cumplió y la entidad hizo uso de las herramientas que la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, tiene prevista en la resolución 071 de 2006, por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía, en el Capítulo VII, Artículo 58, Anillos de Seguridad que son un conjunto de mecanismos orientados a facilitar el cumplimiento de las Obligaciones de Energía Firme. Estos mecanismos son el Mercado Secundario de Energía Firme, las Subastas de Reconfiguración, la Demanda Desconectable Voluntariamente y la Generación de Última Instancia y de acuerdo a la auditoria son atraso subsanable.

#### *2.1.3.2. Proceso: Seguimiento y Monitoreo*

Se verificó los mecanismos de seguimiento y monitoreo adoptados por la Compañía para el desarrollo de los proyectos Gecelca 3 y 3.2 para el logro de sus objetivos y metas, analizando los informes del Administrador del Contrato (Supervisor), informes de interventoría e informes de auditoría practicada por la firma INGETEC S.A., con la cual se verifica el cumplimiento del cronograma de construcción y curva “S” para las nuevas unidades de generación GECELCA 3 y 3.2, y visita técnica realizada por el funcionario de la CGR Ingeniero Electricista, encontrándose los siguientes hallazgos.

#### **Hallazgo No. 1 Anillos de seguridad Gecelca 3 (A)**

De conformidad lo establecido en las Resoluciones de la Creg 071-2006, 079 de 2006 por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía.



GECELCA S.A E.S.P., participó con el proyecto GECELCA 3 en la subasta para asignación de obligaciones de energía firme en Colombia, desarrollada por la CREG el 06 de mayo de 2008, en la cual se asignaron Obligación de Energía Firme – OEF a la planta de generación termoeléctrica a carbón GECELCA 3 para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2032.

La obligación asignada y certificada por XM en 23 de julio de 2008 indica:

Planta/Unidad	Asignación de Obligaciones de Energía Firme	Período de Vigencia	Precio del Cargo por Confiabilidad asociado
GECELCA 3	3,060,000 kWh-día	01/12/2012 a 30/11/2032	13.998 USD/MWh (1)

(1) En caso de ser aplicable, este valor será actualizado acorde con lo establecido en el artículo 29 de la Resolución CREG 071 de 2006, modificado por la Resolución CREG 022 de 2008.

La obligación de Energía en Firme- OEF, se hacía exigible a partir del 01 de diciembre de 2012.

De acuerdo a lo anterior Gecelca suscribió el contrato RP3 el 22 de diciembre de 2010 para la ejecución del proyecto GECELCA 3 consistente en una planta de Generación Térmica de 185 MW con el Consorcio CUC-DUT.

Posteriormente la CREG convocó mediante resolución CREG 115 DE 2012 del 8 octubre de 2012, una reconfiguración de subasta de OEF. Teniendo en cuenta los atrasos que presentaba el proyecto Gecelca 3, en noviembre de 2012, GECELCA S.A. E.S.P. participó en la subasta de reconfiguración y le fue adjudicada la Obligación de Energía Firme para la vigencia diciembre 2012 – noviembre 2013, por lo que la fecha de entrega de energía firme se desplazó al 01 de diciembre de 2013.

Debido a los atrasos en la construcción de la central de generación y la firma del otosí 1 del contrato RP3 entre el Consorcio CUC-DUT y Gecelca, el cual establecía como fecha la entrada en operación comercial para el 31 de marzo de 2014, Gecelca realiza la suscripción de contratos de respaldo en el mercado secundario, para el periodo 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014.

Como resultado de lo anterior GCELCA debió pagar a los agentes del mercado con los que suscribió los contratos de respaldo de energía en firme la suma de USD 4.514.480 dólares americanos, recursos que Gecelca debió cancelar por los retrasos del proyecto.

Como se indica en el siguiente cuadro:

VAOR PAGADO POR GECELCA POR OEF POR GECELCA3 DIC-2013 /NOV-2014							
Mes	Agente	No. Contrato	Precio	Cantidades MWh	Total cantidades kWh	Precio OEF USD	VALOR CONTRATOS USD
dic-13	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0183-13	10,0 USD	7.396.104	94.860.010		73.961
	EMGESA S.A. ESP	C-0094-10	10,0 USD	35.626.078		14,75	356.261
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	51.837.828			-
ene-14	EMGESA S.A. ESP	C-0165-13	1,0 COP	21.248.913	94.860.000		212.489
	GENSA S.A. E.S.P.	C-0166-13	50% PCC	4.500.000			33.185
	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0183-13	10,0 USD	8.614.277			86.143
	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	C-0185-14	1,0 COP	833.914			417
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	59.662.896			-
feb-14	EMGESA S.A. ESP	C-0165-13	1,0 COP	38.219.528	88.234.328		19.110
	GENSA S.A. E.S.P.	C-0166-13	50% PCC	6.628.684			48.883
	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0171-13	8,0 USD	18.340.788			146.726
	E.P.M.DE MEDELLIN	OM-067-14	9,0 USD	290.157			2.611
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	24.755.171			-
mar-14	EMGESA S.A. ESP	C-0165-13	1,0 COP	43.842.665	95.945.104		21.921
	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0171-13	10,0 USD	127.949			1.279
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	51.974.490			-
abr-14	EMGESA S.A. ESP	C-0165-13	1,0 COP	44.028.474	91.938.270		21.034
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	47.909.796			-
may-14	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0171-13	8,0 USD	52.011.785	95.532.360		416.094
	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	C-0185-14	1,0 COP	300.000			150
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	43.220.575			-
jun-14	URRA S.A. E.S.P.	C-0167-13	50% PCC	52.843.934	122.481.412		389.694
	GECELCA (dearaciones de respaldo)	-	-	69.637.478			-
jul-14	URRA S.A. E.S.P.	C-0167-13	50% PCC	40.089.696	100.721.169		295.638
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	60.631.473			-
ago-14	EMGESA S.A. ESP	C-0165-13	1,0 COP	6.268.727	99.885.845		3.134
	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0171-13	10,0 USD	11.028.581			110.286
	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	C-0185-14	1,0 COP	2.493.895			1.247
	URRA S.A. E.S.P.	OM-079-2014	50% PCC	46.449.811			342.541
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	33.644.831			-
sep-14	ISAGEN S.A. - E.S.P	C-0171-13	10,0 USD	18.333.056	97.627.360		183.331
	CHEC S.A. E.S.P.	C-0186-14	10,5 USD	3.000.000			30.022
	URRA S.A. E.S.P.	OM-079-2014	50% PCC	52.745.580			388.968
	E.P.M.DE MEDELLIN	OM-080-2014	15,086 USD	7.313.106			110.326
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	16.235.618			-
oct-14	CHEC S.A. E.S.P.	C-0186-14	10,5 USD	2.200.000	104.411.334		23.100
	URRA S.A. E.S.P.	OM-079-2014	50% PCC	77.439.829			571.074
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	24.771.505			-
nov-14	URRA S.A. E.S.P.	OM-079-2014	50% PCC	84.732.660	101.711.537		624.855
	GECELCA (declaraciones de respaldo)	-	-	16.978.877			-
					<b>1.188.208.729</b>		<b>4.514.480</b>

Para el cálculo de asume un valor de TRM de\$ 2.000

Como los atrasos del proyecto Gecelca 3 continuaron durante el 2014 y de acuerdo a los compromisos y nuevas fechas establecidas en el Acta 2 de liquidación del contrato RP3, los cuales fueron 30 de noviembre de 2014 entrada en operación comercial y posteriormente en el acta 3 de liquidación del contrato RP3 se estableció la nueva fecha en 28 de febrero de 2015. Gecelca toma la

decisión de acogerse a la resolución CREG 114 de 2014 que establece la cesión de las Obligación de Energía Firme – OEF, para las plantas en construcción que presentan un avance de más del 80%.

Mediante oficio 010761-1 del 30 de octubre de 2014 XM SA ESP, acepta la cesión de OEF realizada por Gecelca para el periodo 1 diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015 de la siguiente forma

AGENTE CEDENTE	PLANTA CEDENTE	AGENTE CESIONARIO	PLANTA CESIONARIA	CANTIDAD (KWh-año)
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	GECELCA 3	AES Chivor & CIA. S.C.A. E.S.P.	Chivor	162.426.825
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	GECELCA 3	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Guatapé	106.021.838
			Guatrón	120.756.722
			La Tasajera	70.175.964
			Playas	63.496.467
			Porco 2	77.549.009
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	GECELCA 3	ISAGEN S.A. E.S.P.	San Carlos	284.700.000
			Jaguas	32.485.000
			Miel I	124.100.000
			Termocentro	33.215.000
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	GECELCA 3	Empresa Urrá S.A. E.S.P.	Urrá	41.973.175

Los valores cedidos por Gecelca a mayo de 2015 fueron de USD8.296.534 dólares americanos como se aprecia a continuación:

AÑO	MES	DIAS	OEF Kwh-día	OEF MES	Valor USD/MWH	Valor actualizado USD/MWH	CESION DE OEF USD	
2014	DICIEMBRE	31	3.060.000	94.860.000	13,998	14,749	1.399.076	
2015	ENERO	31	3.060.000	94.860.000		14,928	1.416.034	
2015	FEBRERO	28	3.060.000	85.680.000		14,928	1.278.999	
2015	MARZO	31	3.060.000	94.860.000		14,928	1.416.034	
2015	ABRIL	30	3.060.000	91.800.000		14,928	1.370.356	
2015	MAYO	31	3.060.000	94.860.000		14,928	1.416.034	
TOTAL								<b>8.296.534</b>

El contratista Consorcio CUC-DUT no se ajustó a los plazos establecidos en el contrato RP3 para la construcción del proyecto Gecelca 3 y este aún no ha entrado en operación comercial, a pesar de estar en la etapa de liquidación desde julio de 2014. Lo anterior conlleva a que Gecelca hiciera uso de los anillos de

seguridad establecidos por la CREG, por lo cual no se cumplieron las expectativas de ingresos por concepto de los contratos de respaldo de energía en firme en un valor estimado de USD4.514.480 para el periodo diciembre 2013 a noviembre de 2014.

Adicionalmente por los retrasos del proyecto GECELCA 3, debió acudir a normado en la Resolución 114 de 2014 para realizar la cesión de la obligación de energía en firme –OEF, por lo cual para el periodo entre diciembre de 2014 a mayo de 2015 cedió el cargo por confiabilidad por valor de USD8.296.534.

### **Hallazgo No. 2 Cumplimiento contrato RP3 Gecelca 3 (A)**

GECELCA suscribió el contrato RP3 el 22 de diciembre de 2010 para la ejecución del proyecto GECELCA 3 consistente en una planta de Generación Térmica de 185 MW con el Consorcio CUC-DUT, conformado por las firmas China Untad Engineering Corporación y Dongfang Turbine Co., Ltd, con acta de inicio el 2 de febrero de 2011.

El contrato RP3 estableció un plazo para la ejecución del proyecto Gecelca 3 de 1000 días, en su ejecución se presentaron inconvenientes entre el Consorcio CUC-DUT y sus contratistas que derivaron en el otrosí 1, ampliando el plazo de terminación en 254 días, lo anterior ocasiono que Gecelca impusiera una multa al Consorcio CUC-DUT por valor de USD 10.350.000 dólares americanos.

Se evidencia que la central de generación Gecelca 3 lleva un atraso de 728 días de atraso entre la fecha inicial de entrada en operación comercial inicial y la establecida en el Acta de liquidación No.5, lo que evidencia que no se han logrado los plazos establecidos en el contrato RP3, por parte del contratista

Lo anterior debido a que las fechas establecidas en el otrosí 1 no se cumplieron por controversias entre el Consorcio CUC-DUT y uno de sus contratistas. Razón por la cual se realiza el Acta de liquidación No. 1.

Adicionalmente el 05 de septiembre de 2014 se firmó Acta 522-14 de liquidación del Contrato RP3 en la que se define el 30 de noviembre de 2014 la entrada en operación Comercial de la central.

Debido a que el Contratista no pudo realizar la operación comercial del proyecto Gecelca 3 en las fechas establecidas en el acta de liquidación 2, se presentaron



modificaciones en las fechas de liquidación en cuatro oportunidades teniendo como última fecha el 30 de junio de 2015.

Lo anterior denota fallas en el seguimiento y control por parte de GECELCA y de la interventoría, al evidenciarse continuas prórrogas durante la etapa de liquidación ocasionadas por las dilaciones en la entrega de las obras por parte del contratista.

CONTRATO No.:	RP3
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION – DONGFANG TURBINE CO. LTD. (CUC-DTC)
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE LA INGENIERÍA, ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN COMERCIAL DE LA CENTRAL GECELCA 3 BAJO LA MODALIDAD EPC (ENGINEERING, PROCUREMENT AND CONSTRUCTION)- LLAVE EN MANO 164 MW.
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2011
PLAZO MÁXIMO INICIAL TOTAL OPERACIÓN COMERCIAL:	900 DÍAS
PLAZO MÁXIMO INICIAL EJECUCIÓN TOTAL:	1000 DÍAS
FECHA INICIAL OPERACIÓN COMERCIAL:	21 DE JULIO 2013
VALOR:	US\$ 236.250.700 incluido IVA
ADICIÓN PLAZO 1:	254 DÍAS (firmado el 29 de agosto de 2013)
FECHA DE OPERACIÓN COMERCIAL (OTRO SI No.1):	31 DE MARZO DE 2014
FECHA FINAL DEL CONTRATO (OTRO SI No.1):	10 DE JULIO DE 2014
Acta de liquidación 1	15 de julio de 2014
Acta de liquidación 2 Acta 522-14 Firmado 5 de septiembre 2014.	Plazo para liquidación HASTA 30 NOVIEMBRE 2014 y OPERACIÓN COMERCIAL Anexo 2 con hitos a cumplir
Acta de liquidación 3 Fecha 21 nov 2014 de firma	Plazo para liquidación hasta 28 DE FEBRERO DE 2015 y OPERACIÓN COMERCIAL –
Acta de liquidación 4 El 25 de febrero de 2015	Plazo para liquidación hasta 30 de abril de 2015 y OPERACIÓN COMERCIAL –
Acta de liquidación 5 El 28 de abril 2015	Plazo para liquidación hasta el 30 de junio de 2015 y OPERACIÓN COMERCIAL –

### Hallazgo No.3 Hitos Gecelca 3 (A)

El 05 de septiembre de 2014 se firmó Acta 522-14 de liquidación del Contrato RP3 suscritos entre Gecelca S.A. E.S.P. y el Consorcio CUC-DUT, en la cual se define el 30 de noviembre la entrada en operación Comercial de la central Gecelca 3. Adicionalmente se establecieron 9 hitos a cumplir por parte del contratista para la entrega de la central en operación comercial, lo cuales son:

En visita realizada al proyecto Gecelca 3 en mayo de 2015 se evidencio que Gecelca solo ha recibido 2 hitos de los 9 establecidos en el Acta 522-14, y a la fecha de 31 de marzo el proyecto presenta un avance del 97%, por lo cual el proyecto no ha iniciado la operación comercial en las fechas previstas por las dilaciones del Consorcio CUC-DUT y debilidades en la supervisión y control por parte de Gecelca y la interventoría, para hacer efectivos los compromisos adquiridos por contratista. Adicionalmente, existe el riesgo de no cumplimiento de la fecha límite establecida por Gecelca para la operación comercial, la cual es el 30 de junio de 2015.

HITO	Recibo interventoría	Recibo Gecelca
Sistema de aire comprimido	Recibido por Interventoría el 23 de abril de 2015.	
Puesta en servicio de agua de planta de agua desmineralizada	Recibido por Interventoría el 23 de abril de 2015.	
Producción de vapor de caldera auxiliar:	Recibido por interventoría	Recibido por Gecelca mediante Acta de liquidación 2 del 24 de marzo de 2015.
Pruebas, commissioning del sistema de combustible (carbón y diésel) y sistema de manejo de materiales (caliza, ceniza y arena sílica) y sistema contra incendio.		
Soplado de caldera principal.	Recibido por interventoría	Recibido por Gecelca mediante Acta de liquidación 2 del 24 de marzo de 2015.
Admisión de primer vapor a turbina.	Recibido por Interventoría el 23 de abril de 2015.	
Puesta en servicio de los transformadores principales		
Generación y conexión a la red prueba de 72 horas y ajuste de parámetros operativos contractuales.		
Varios: Obras complementarias civiles, eléctricas y mecánicas y entrenamiento y cierre de no conformidades		

## **Hallazgo No. 4 Avance Gecelca 3.2 (A)**

Las Resoluciones de la Creg 071-2006, 079 de 2006, por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía.

Con base en las anterior metodología se realizó la subasta de obligaciones de energía en firme-OEF el 27 y 28 de mayo de 2011, a Gecelca SA ESP, le fue asignada al proyecto Gecelca 3.2 que consiste en una planta de generación térmica con combustible carbón de capacidad 250 MW, una obligación de energía en firme-OEF de 5.4 GWH - día, para el periodo 2015-2035.

Gecelca realizo los contratos RP4 para el EPC de obra, y RP5 para el suministro de equipos, para la ingeniería, adquisición, construcción, instalación y puesta en operación comercial de una Unidad Gecelca 3.2, suscrito con el Consorcio CUC-DUT, el mismo contratista del proyecto Gecelca 3.

El proyecto tiene como fecha de inicio de la obligación de energía en firme – OEF diciembre de 2015 y se estableció como fecha de operación comercial 28 de Julio de 2016.

De acuerdo al documento informe de avance proyectos de generación – abril 2015 de la subdirección de energía eléctrica – grupo de generación de la UPME, el proyecto Gecelca 3.2 presenta un atraso del 44,2%, con corte a 31 de marzo de 2015. Respecto a la curva S declarada ante la CREG, es decir presenta un atraso de cerca de 9 meses.

Se observa que el proyecto Gecelca 3.2, presenta a marzo de 2015 atrasos significativos, por lo cual existe el riesgo de que las obras no estén terminadas en diciembre de 2015, que es el plazo establecido en la subasta realizada por la GREC, en la cual se hace exigible la obligación de energía en firme, así como la fecha de operación comercial en julio de 2016.

### **2.1.4. Macroproceso: Gestión Ambiental**

*2.1.4.1. Proceso: Obtención de Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.*



La Entidad atiende sus obligaciones con las autoridades ambientales en sus proyectos de conformidad con los siguientes actos administrativos:

- ✓ Central Termoguajira: “Plan de Manejo Ambiental Central Termoguajira - 2007”, apoyado en el Auto 0212 de enero de 2008 del MAVDT. El proyecto está integrado por 2 unidades de generación con capacidad efectiva de 151 MW cada una, operan a base de gas natural y carbón; está ubicada en el municipio de Dibulla – Guajira.
- ✓ Central Termoeléctrica Gecelca 3: Licencia Ambiental, otorgada en Resolución 0782 de abril de 2010 del MAVDT. El proyecto “GECELCA 3, que comprende la Construcción y Operación de una Central Térmica de Generación de Energía Eléctrica con capacidad de 150 MW”, utilizará carbón como combustible principal, y se localiza en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba.
- ✓ Central Termoeléctrica Gecelca 3.2: Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1315 de diciembre 23 de 2013, por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 0782 del 23 de abril de 2010, en el sentido de evaluar la procedencia de autorizar la construcción de la Segunda Unidad de Generación GECELCA 3.2 dentro del proyecto “CENTRAL TERMOELÉCTRICA GECELCA 3”.
- ✓ Proyecto Minero Las Palmeras: La Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y San Jorge (CVS), a través de la Resolución 2-0277 del 28 de agosto de 2014, la CAR - CVS resolvió el recurso de reposición interpuesto a la Resolución 1.5183 del 13 de abril de 2011, otorgando cesión de la Licencia Ambiental del Proyecto Minero Las Palmeras al Consorcio Las Palmeras, constituido por GECELCA S.A. E.S.P y L T GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA.

El Consorcio Las Palmeras, no ha iniciado actividades de exploración ni explotación en la mina Las Palmeras; en la actualidad desarrolla labores de aprestamiento, socialización y planeación para la entrada en operación de la mina.

La muestra evaluada, correspondiente a 22 contratos por \$3.355 millones que equivalen al 19,24% del total de 112 contratos, celebrados en esta materia durante la vigencia 2014, en el marco de la gestión ambiental institucional por concepto de orden y aseo, insumos, servicios, adecuaciones, capacitación y personal, dieron cuenta de un positivo impacto en el cumplimiento de obligaciones contraídas con las autoridades ambientales; la valoración de la ejecución de las órdenes de

servicio fue validada mediante visita técnica, en la que se verificó que estas se hubiesen desarrollado conforme a las necesidades del servicio y en armonía con la política ambiental.

El sujeto de Control demostró cumplimiento de las obligaciones contraídas con las autoridades ambientales, según actos administrativos otorgados y los Planes de Manejo Ambiental aprobados, tanto en la Central Termoguajira como en los Proyectos Gecelca 3 y 3.2; a través de la evaluación de los informes de cumplimiento ambiental ICA, la verificación en campo del desempeño ambiental en el ejercicio misional y la validación de la contratación realizada para dar alcance a sus compromisos, los cuales se consideraron cumplidos de conformidad con lo evidenciado en documentos radicados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de manera oportuna, referentes a Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No. 10 - Central Térmica de la Guajira, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, e Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No. 6 del proyecto Central Termoeléctrica Gecelca 3, para el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2013 y el 26 de mayo de 2014, para el cumplimiento de la Resolución 0782 del 23 de abril de 2010, así como, el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA N° 7 del proyecto Central Termoeléctrica Gecelca 3 y 3,2, para el periodo del 26 de mayo al 23 de diciembre de 2014, los cuales forman parte del expediente No. 4656 de la ANLA, cuyos resultados fueron valorados con todos sus los anexos, revelando un adecuado desempeño ambiental institucional.

### **2.1.5. Evaluación del Control Interno.**

Como resultado de la aplicación de la matriz de Control Interno contenida en la Guía de Auditoría, la evaluación al diseño de controles implementados por Generadora Y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. – GECELCA S.A. E.S.P., la calificación obtenida fue 1,118 puntos, que corresponde al concepto de **"Adecuado"**. En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1.176 puntos, valor correspondiente al rango de **"Efectivo"**. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,159, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es **"Eficiente"**.

### **2.1.6. Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.).**

Se evaluaron los resultados del cumplimiento de las estrategias, objetivos, planes, programas y proyectos de carácter ambiental que le atañen a la entidad,

plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos".

La planeación y la gestión de GECELCA se enfoca al cumplimiento de sus objetivos estratégicos los cuales apuntan a satisfacer las necesidades de los clientes, impulsando el desarrollo económico con servicios de alta calidad, fundamentados en el crecimiento integral del talento humano, el mejoramiento continuo y la preservación del medio ambiente, asegurando la rentabilidad económica esperada por los accionistas, con alta responsabilidad social. Actividades que directa o indirectamente coadyuvan al logro de las metas gubernamentales, como se describe a continuación.

### INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO GECELCA 2014

No.	Indicador
1	EBITDA
2	Margen EBITDA
3	Calificación de riesgo crediticio
7	Indisponibilidad forzada U1 de TEG
8	Indisponibilidad forzada U2 de TEG
9	Consumo térmico específico neto U1 de TEG
10	Consumo térmico específico neto U2 de TEG
11	Capacidad efectiva neta U1 TEG
12	Capacidad efectiva neta U2 TEG
15	Cumplimiento del Programa RSE
16	Impacto del Programa RSE

*Fuente: Información suministrada por la Entidad.*

Los indicadores 1, 2 y 3 del PE 2014 de GECELCA están acordes con lo definido en el Capítulo III del Tomo I del PND 2010-2014 en los puntos de sostenibilidad, crecimiento y competitividad.

Adicionalmente estos indicadores están alineados con el objetivo central del Plan Energético Nacional 2006-2025, de maximizar la contribución del sector energético al desarrollo sostenible del país.

Los indicadores 7 y 8 del PE 2014 de GECELCA están alineados con el objetivo principal del Plan Energético Nacional 2006-2025, en los temas de asegurar la disponibilidad y el pleno abastecimiento de los recursos energéticos para atender la demanda nacional y garantizar la sostenibilidad del sector energético en el largo plazo.

De igual manera los indicadores 9 y 10 del PE 2014 concuerdan con el Capítulo VI, literal D, numerales 4 y 6 del Tomo II del PND 2010-2014, en cuanto a que

buscan ofrecer una canasta energética que aproveche los recursos naturales en forma eficiente.

Los indicadores estratégicos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del PE 2014 de GECELCA, apuntan a mantener la disponibilidad y confiabilidad de las unidades de generación, a operar eficientemente y a asegurar el abastecimiento de combustible para la operación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI, literal D, numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Tomo II del PND 2010-2014 sobre los aspectos de: Fortalecer la eficiencia de la cadena eléctrica; desarrollo sostenible de la explotación de los recursos en armonía con el medio ambiente y con las comunidades; garantizar en el mediano plazo el suministro local de gas natural y combustibles.

Los indicadores 15 y 16 cumplimiento e impacto del Programa de Responsabilidad Social Empresarial del PE 2014 de GECELCA se alinean con el PND en las estrategias para desarrollar buenas prácticas corporativas, lucha contra la corrupción, respeto por los derechos humanos, preservación del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, literal A del Tomo II del PND 2010-2014. Igualmente buscan coadyuvar con el desarrollo social, igualdad de oportunidades, generar impactos positivos sobre el bienestar de la población, de tal forma que impulsen el crecimiento económico y una mayor productividad.

Los indicadores 15 y 16 sobre RSE están contenidos en el tema transversal 1 y 2 del Plan Energético Nacional 2006-2025, sobre fuentes no convencionales y uso racional de energía, Medio ambiente y salud pública.

De la misma forma los indicadores 15 y 16 están alineados con el Capítulo IV del Tomo I del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, sobre crear una sociedad con igualdad de oportunidades, (desarrollo humano de las poblaciones rurales, implementación de planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios de educación y salud rurales, ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral) y para acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales.

El indicador 17 disponibilidad de los servicios de tecnología de la información, está alineado con el Capítulo 3 literal b del Tomo I, en lo relacionado con las TIC como herramientas indispensables para la transformación productiva del país, pues constituyen un apoyo transversal a las locomotoras que jalonarán la economía para generar dinámica e innovación en diversos sectores, para aumentar la productividad y para mejorar en competitividad.

Respecto a los proyectos de generación que esta realizando la entidad, GECELCA 3 con capacidad de 164 Mw, está a punto de culminar y GECELCA 3.2 con capacidad de 273 MW se encuentra en construcción, estas centrales utilizarán como combustible principal carbón de la región de Córdoba, contribuyendo a abastecer la demanda de energía del país y, a su vez, al desarrollo sostenible, a la generación de empleo formal y por ende a la prosperidad y progreso social.

Igualmente, en materia de empleo, la ejecución de estos proyectos, ha requerido el uso intensivo de mano de obra no calificada y calificada, habiendo empleado a más de 8.594 personas. Esta estrategia está totalmente alineada con los pilares del PND en cuanto a propender por la igualdad de oportunidades laborales. Frente a esto GECELCA ha superado las obligaciones derivadas de la Consulta Previa que se concertó con los grupos étnicos de Torno Rojo, Villa Carminia y Las Flores.

En forma paralela GECELCA a través de la ejecución de la política de Responsabilidad Social Empresarial, ha desarrollado labores que coinciden con los objetivos del PND, dado que apoya el emprendimiento empresarial, la mejora y calidad de la salud, educación, recreación, cultura y deporte. Adicionalmente, al brindarles oportunidades a las personas del área de influencia del proyecto, se contribuye con el pilar del PND de consolidar la paz en todo el territorio, el fortalecimiento de la seguridad y la vigencia de los Derechos Humanos y se cumplen con los ejes transversales de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción.

En cuanto a la infraestructura de transporte, GECELCA ha desarrollado y mejorado parte de la infraestructura vial de la zona aledaña al proyecto, cumpliendo con las normas de la materia.

Cumpliendo con el propósito del Estado en cuanto a la innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, debido a que los proyectos GECELCA 3 y 3.2., utilizarán una tecnología de avanzada (de lecho fluidizado) la cual puede aprovechar una gran variedad de carbones que de otra manera no podrían ser utilizados para prestar el servicio de generación de energía, cumpliendo simultáneamente con altos estándares en materia ambiental, debido a que las emisiones atmosféricas son muy inferiores a las exigidas por la reglamentación ambiental en Colombia, mejorando la posición competitiva en mercados nacionales e internacionales.



Parámetro	Valor Norma (Res. 908, 2008)	Valor Emisión Gecelca 3	Valor Emisión Gecelca 3.2
S02 (Dióxido de Azufre)	2.000 mg/Nm3	520 mg/Nm3	300 mg/Nm3
Nox (Óxidos de Nitrógeno)	600 mg/Nm3	350 mg/Nm3	180 mg/Nm3
MP (Material Particulado)	50 mg/Nm3	30 mg/Nm3	30 mg/Nm3

Referente a la expansión energética, GECELCA logró la adjudicación de dos proyectos en las subastas del cargo por confiabilidad adelantadas en el país, lo cual permitirá coadyuvar con los objetivos gubernamentales de fortalecer el mercado de energía mayorista y el esquema de cargo por confiabilidad, promoviendo la transparencia en su operación y consolidando un sistema de información integral, transparente y oportuno.

En cuanto a los lineamientos estratégicos para la sostenibilidad ambiental, las centrales térmicas existentes y futuras de GECELCA, están diseñadas para operar con tecnologías amigables con el medio ambiente y con eficiencia en el uso de combustibles.

De la misma manera fue identificada la concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en lo dispuesto en el Título VI. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo. Numeral 2. Lineamiento y Acciones Estratégicas. Literal c) *Gestión Ambiental Sectorial y Urbana*, en el sentido de:

*“... (4) Fomentar la certificación ambiental bajo esquemas ISO 14000 o similares y la construcción de reportes medioambientales por parte de los sectores, utilizando esquemas reconocidos internacionalmente; (5) Diseñar estrategias y mecanismos orientados a diferenciar e impulsar la demanda de bienes o servicios amigables con el medio ambiente, incluyendo medidas para evitar la publicidad engañosa”.*

En este aspecto cabe resaltar que GECELCA S.A. E.S.P. en la vigencia 2014 obtuvo la re-certificación de su Sistema de Gestión Integrado SIGE ISO 9001, NTC GP 1000, ISO 14001 y OHSAS 18001, en las áreas Administrativa y la Central Termogujira.

Y dentro de la política del Sistema Integrado de Gestión SIGE reza: *“para GECELCA la responsabilidad social empresarial incluye el gerenciamiento de los impactos positivos y negativos de las operaciones de la empresa sobre sus grupos de interés y por ello:*

- ✓ *Fomenta y apoya la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.*
- ✓ *Apoya y promueve buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades previniendo lesiones y enfermedades”.*

Y entre sus objetivos establece:

*“Prevenir, controlar y mitigar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo e impactos ambientales generados por el desarrollo de los procesos”.*

El SIGE, contiene la identificación de aspectos e impactos ambientales, en el que la compañía define las directrices, responsabilidades y metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos generados en el desarrollo de sus procesos con el fin de determinar cuales tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y así definir los mecanismos de control para su minimización.

De igual manera incluye la identificación y control de peligros y riesgos, en que define las directrices, responsabilidades y metodología para la identificación y evaluación de peligros y riesgos, así como la frecuencia y asignación de responsabilidades para llevar a cabo el seguimiento en sus instalaciones.

### **2.1.7. Ley de Archivo**

Ley 594 de 2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivos, cuyo objeto de conformidad con el Artículo Primero es establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y en el Artículo Segundo establece el ámbito de aplicación de la misma el cual comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la ley.

Se verificó el cumplimiento por parte de Gecelca de lo establecido en los Artículos 24, 25 y 26 de la Ley 594 de 2000 en lo referente a las tablas de retención, documentos contables e inventario documental.

Se realizó visita física donde funciona el archivo central ubicado en el edificio ejecutivo, donde se comprobó que la Entidad cuenta con las herramientas necesarias para el buen funcionamiento de un área de archivo tales como:

- Comité de Archivo (representado por el más alto Nivel Jerárquico de la empresa) y quien establece las políticas y directrices para la administración de los procesos documentales de la empresa.
- Coordinación del Archivo (Jefe de grupo)
- Tablas de Retención Documental, debidamente aprobadas por el AGN (Archivo General de la Nación).
- Tabla de Códigos, aprobada por el Comité de Archivos
- El Centro de Atención Documental (CAD), está conformado por un funcionario responsable CAD, Un funcionario recibe documentación ventanilla externa, dos funcionarios ventanillas internas, un funcionario encargado de la codificación documental, dos funcionarios encargados de la clasificación, ordenación , guarda y búsqueda física de documentos. Existen además un CAD en Termoguajira y otro Gecelca 3.
- Cuenta con condiciones ambientales, instalaciones físicas adecuadas en los archivos y medidas de seguridad contra incendios, acceso no autorizado y deterioro de documentos.
- El personal que trabaja en el área utiliza los implementos de seguridad industrial, para la manipulación de documentos.
- Existe restricción de acceso al personal ajeno a las dependencias del CAD.
- Existen controles al sistema de códigos del archivo de gestión.
- Se cuenta con listados y bases de datos de los archivos y series documentales.
- Protección de las series documentales vitales o críticas de la empresa duplicándolas de acuerdo con lo establecido en la TRD.
- Se realiza el back up de la información en los servidores de la empresa, la cual se lleva en cintas debidamente custodiadas por una empresa fuera de las instalaciones de GECELCA.
- Se coloca el sello de “Anulado” a los documentos digitales en el software de gestión documental cuando así se requiera.
- Las consultas de documentos en el software de Gestión Documental, únicamente las pueden realizar los usuarios autorizados por el Jefe de cada dependencia.
- Las comunicaciones oficiales cumplen con las normas de presentación y deben estar firmadas por los niveles de autorización establecidos, antes de radicar y enviar.
- Se radican los memorandos electrónicos.

- Se radican los correos electrónicos corporativos entrantes.
- Existe control automatizado de los números de radicación lo que evita números repetidos, enmendados, corregidos, tachados o adulterados.
- Se almacena y registra en el software de Gestión Documental y la base de datos todas las comunicaciones oficiales producidas/recibidas por la empresa.
- Los consecutivos de actas, circulares, cartas y memorandos se ordenan numérico-cronológicamente.
- Se cuenta con un formato de solicitud de servicios para el control de préstamos, consultas y retiros de documentos originales.
- Se cuenta con un archivo de gestión y archivo central donde se almacena y clasifica toda la documentación oficial producidas/recibidas en la empresa para su custodia.
- Se registran y clasifican los documentos transferidos al CAD para su archivo en las series correspondientes.
- Se controla la oportuna devolución de los documentos prestados a las diferentes dependencias.
- Los anexos originales recibidos deben ser archivados con la carta original remisoría.

Todo lo anterior, permitió concluir que existe el Centro de Administración de Información CAD, un funcionario responsable del mismo que realiza las actividades de supervisión, que existen controles y se aplican y que por tanto la Entidad ha dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 durante la vigencia auditada.

### 3. ANEXOS

#### Anexo 1. Estados Contables.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013		ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013	
GENERALADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARRIBE S.A. E.S.P. - GESECA S.A. E.S.P.		GENERALADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARRIBE S.A. E.S.P. - GESECA S.A. E.S.P.	
Efectivo de primer semestre		Efectivo de primer semestre	
2014	2013	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Derechos	\$ 63.363.491	\$ 58.164.306	
Deudables	8.724.136	141.653.829	
Reservados (Nota 9)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.647.727	186.349.099	
Reservados (Nota 9)	1.571.842	1.071.472	
<b>Total</b>	<b>175.283.296</b>	<b>122.238.712</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Investición - Iteco (Nota 5)	124.164.928	124.164.928	
Reservados (Nota 9)	1.541.288	224.875	
Otros activos no corrientes (Nota 5)	314.348	42.115	
Deudados por cobrar (Nota 7)		4.084.117	
<b>Total</b>	<b>126.020.564</b>	<b>128.474.025</b>	
<b>Total activo</b>	<b>301.303.860</b>	<b>250.712.737</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Proveedores	1.024.123	1.024.123	
Reservados (Nota 9)	8.939.438	34.328.141	
Otros (Nota 11)	112.297.222	124,427,492	
<b>Total pasivos</b>	<b>122,360,783</b>	<b>139,779,756</b>	
<b>Capital por pagar (Nota 12)</b>			
<b>Total pasivos por pagar</b>	<b>123,585,006</b>	<b>140,108,897</b>	
<b>Obligaciones diferidas:</b>			
Proveedores de impuestos (Nota 14)	4.122.717	1,257,825	
Proveedores de impuestos diferidos	1,281,725	1,645,572	
Impuestos diferidos	1,128,011	1,728,486	
Impuestos, gravámenes y otros (Nota 13)	82,927,972	97,279,872	
Reservados varios	8,460	3,117	
Obligaciones con la Nación (Nota 4)		11,209,346	
Obligaciones FISC (Nota 15)		815,312	
<b>Total pasivos diferidos</b>	<b>1,095,294</b>	<b>1,995,558</b>	
<b>Total pasivos</b>	<b>234,169,303</b>	<b>237,124,353</b>	
<b>PATRIMONIO:</b>			
Reservados de pérdidas (Nota 16)	34,178,933	18,379,115	
Obligaciones FISC (Nota 15)	9,500,000	9,500,000	
Reservados de pérdidas diferidos	1,728,486	1,728,486	
Reservados de pérdidas diferidos	1,128,011	1,128,011	
Otros pasivos (Nota 17)	8,724,136	30,121,812	
<b>Total pasivos</b>	<b>55,469,566</b>	<b>52,857,424</b>	
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social	444,123,800	444,123,800	
Utilidad neta del ejercicio	111,888,436	42,414,410	
Reservados	115,491,582	274,027,132	
Reservados por liquidación	20,171,152	28,828,312	
<b>Total patrimonio</b>	<b>1,390,675,310</b>	<b>1,390,366,312</b>	
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>368,334,613</b>	<b>368,334,613</b>	
<b>CUENTAS DE CONTROL (Nota 18)</b>			
CUENTAS DE CONTROL POR CONTABILIDAD	\$ 1,165,924,312	\$ 1,079,289,192	
CUENTAS DE CONTROL POR CONTABILIDAD	\$ 1,165,924,312	\$ 1,079,289,192	

Los datos reflejados en este balance de la entidad se fundamentan en los registros contables de la entidad, los cuales han sido auditados por el auditor independiente de primer semestre y en los estados financieros de primer semestre de 2014 y 2013, los cuales han sido auditados por el auditor independiente de primer semestre.

**ANILYS YANIBERTY LOPEZ**  
Representante Legal

**LEONOR CARRERA SERRANO**  
Técnica Contable No. 7591-7

**Andrés Buitrago**  
Técnico Contable No. 7591-7  
Departamento de Contabilidad

**GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. -  
GECELCA S.A. E.S.P.**

**ESTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013  
(En miles de pesos colombianos)**

	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 20)	\$ 1.360.288.961	\$ 1.282.920.030
COSTO DE VENTAS (Nota 21)	<u>(1.187.531.438)</u>	<u>(1.197.384.861)</u>
UTILIDAD BRUTA	172.757.523	85.535.169
GASTOS OPERACIONALES (Nota 22)	<u>(52.222.942)</u>	<u>(38.735.347)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	120.534.581	46.799.822
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 23)	124.924.623	55.101.034
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 24)	<u>(60.830.464)</u>	<u>(30.022.042)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO	<u>\$ 184.628.740</u>	<u>\$ 71.878.814</u>
PROVISIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA Y CREE (Nota 13)	<u>\$ (73.600.102)</u>	<u>\$ (29.464.404)</u>
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO	<u>\$ 111.028.638</u>	<u>\$ 42.414.410</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>\$ 1,72</u>	<u>\$ 0,66</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.



ANDRÉS YABRUDY LOZANO  
Representante Legal\*\*



LESLIE CABEZA BARRAZA  
Contador\*\*  
Tarjeta Profesional No. 79591-T



AMIRA FUENTES MENDOZA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 126712-T  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver opinión adjunta)